LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 18.12.19 nro. 98, se llama a **ASPIRANTES** para la **CONTRATACIÓN** a partir de la toma de posesión hasta su transformación o suspensión del mismo del cargo que se detalla a continuación:

Exp. Nº 080020-000525-19

Un cargo a nivel de grado 1 del Depto. De Desarrollo Biotecnológico y División Producción

(Nro. 3697, Asimilado al esc. G, a nivel de Gdo 1, 20 hs., rubros FM-Llave IP 0700010101, sujeto a traspaso de fondos PFRHS, con toma de posesión a partir del 02/01/2020, **segundo llamado**)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día <u>2 de ENERO de 2020</u> Hasta las 14:00 horas del día **16 de ENERO de 2020**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 10:00 a 14:00

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos, Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación.
- Un juego de Méritos (Fotocopias)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán <u>en forma personal</u> o presentando una <u>Carta Poder Específico</u> expedida por Escribano Público, y dentro del <u>horario de Atención al Público.</u>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.